



Gestión de Servicio Social

Código	OEI/AEI Descripción	Nombre del indicador	Cálculo del indicador	Línea base				Logros esperados del PEI						Unidad Orgánica responsable
				Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
	fortalecidos en el Gobierno Regional.	Número de organizaciones sociales inscritas que participan en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población.	Sumatoria del número de organizaciones sociales inscritas que participan en la toma de decisiones y mejoras de servicios a la población.	120	2021	130	140	160	180	200	220	250		Oficina de Participación Ciudadana
AEI.08.10.	Gestión territorial concertada con los actores del desarrollo departamental.	Porcentaje de población beneficiada con procesos de gestión territorial con carácter participativo	(Número de la población beneficiada con procesos de gestión territorial con carácter participativo / Total de la población del departamento)	8	2022	10	20	32	46	58	60	72		Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo
AEI.08.11.	Asistencia técnica integral en desarrollo e integración fronteriza a población vulnerable.	Número de personas que acceden a asistencias técnicas en desarrollo e integración fronteriza	Sumatoria del número de personas que acceden a asistencias técnicas en desarrollo e integración fronteriza.	3	2023	10	15	20	30	40	50	62		Oficina Ejecutiva de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Fronterizo
AEI.08.12.	Transformación digital e innovación implementada en el Gobierno Regional de Loreto.	Porcentaje de personal capacitado en el sistema digital y administrativo del Gobierno Regional de Loreto	(Número de personal capacitado en el sistema digital y administrativo del Gobierno Regional de Loreto / Total del personal del GOREL) x 100.	10	2021	12	18	25	30	35	48	70		Gerencia Regional de Tecnología de la Información
AEI.08.13.	Acceso a la información institucional, física y digital, de acuerdo a la Ley de la	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo	(Número de solicitudes de acceso a la información pública atendidas a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo)	0	2022	20.0	35.5	55	78.5	89.5	10	100		Gerencia Regional de Tecnología de la Información

OEI/AEI Código	Descripción	Nombre del indicador	Cálculo del indicador	Línea base			Logros esperados del PEI						Unidad Orgánica responsable
				Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
	Transparencia y Accesos a la Información Pública y el gobierno abierto en la entidad.	tramite física, mesa virtual y correo institucional.	institucional / total de solicitudes de acceso a la información pública a través de la mesa de trámite física, mesa virtual y correo institucional) x 100.										
OEI.09.	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.	Número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias o desastres	Sumatoria del número de personas damnificadas por ocurrencia de emergencias o desastres	210	2022	210	210	200	186	178	152	145	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09.													
AEI.09.01.	Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	(Número de participantes certificados en los cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático / Número de participantes que asisten a los cursos básicos en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático) x 100.	40	2023	49	55	65	75	85	92	100	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.09.02.	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la	Número de personas damnificadas atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.	Sumatoria del número de personas damnificadas atendida en sus necesidades de asistencia humanitaria.	732	2022	745	750	775	780	795	825	865	Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres



Gestión de Servicio Social

OEI/AEI Código	Descripción	Nombre del indicador	Cálculo del indicador	Línea base				Logros esperados del PEI						Unidad Orgánica responsable
				Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
	población del departamento.	Número de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres.	Sumatoria del número de kits de bienes de asistencia humanitaria en stock para atención de emergencias y desastres.	36	2022	120	250	375	400	425	450	525		Oficina Regional de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres
OEI.10.	Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.	Número de denuncias por hechos delictivos.	Sumatoria del Número de denuncias por hechos delictivos.	11092	2021	11 050	11 010	10950	10800	10100	9500	9200		Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10.														
AEI.10.01.	Institucionalización del Sistema de Seguridad Ciudadana implementada en el departamento.	Número de entidades integrantes del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas.	Sumatoria del número de entidades integrantes del sistema de seguridad ciudadana capacitadas y/o equipadas.	6	2021	7	8	10	12	14	16	19		Gerencia Regional de Seguridad Ciudadana.
AEI.10.02.	Capacidad de respuesta ante conflictos sociales en el departamento.	Número de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente.	Sumatoria del número de alertas tempranas emitidas que fueron atendidas oportunamente.	2	2022	5	8	12	16	20	24	28		Oficina Regional de Seguridad de Dialogo, Prevención y Gestión de Conflictos Sociales



ANEXO B-3. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a mujeres y poblaciones vulnerables del departamento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
Nombre del indicador	Porcentaje de la población vulnerable focalizada en los programas sociales.							
Justificación	El indicador evidencia el incremento del número de mujeres y poblaciones vulnerables (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, y comunidad LGTBIQ+) que se benefician con los planes, programas y proyectos sociales implementados por el Gobierno Regional de Loreto.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información puede ser reportada por varios actores, lo que podría generar una duplicidad en el número de beneficiarios.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B \times 100$ <p>Donde:</p> <p>A: Número de personas vulnerables focalizada en los programas sociales B: Total población vulnerable en el departamento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Personas en condición de vulnerabilidad.</i> Se estima a partir de mujeres, niños y ancianos en situación de abandono. En el caso de mujeres se tiene a madres solteras en situación de pobreza, niños viviendo en la calle y ancianos en situación de abandono.</p> <p><i>Planes, Programas y Proyectos Sociales:</i> son recursos del Estado dirigidos a la lucha contra la pobreza, apoyo a poblaciones vulnerables o el desarrollo de una mejor infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de la población.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuestos	Articulación interinstitucional con diferentes niveles de gobierno para promover el empleo, el fortalecimiento de las capacidades de la población de escaso, recursos en actividades intensas en mano de obra.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social Base de datos: Informes y reportes.</p>							
Valor Base:	Logros esperados:							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	10	12	13	15	20	22	25	28



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.01. Acciones de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral implementados en el departamento.							
Nombre del indicador	Número de personas beneficiarias de acciones de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de la población beneficiaria con actividades de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral, siendo la más conocida la explotación sexual, trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil, extracción de órganos entre otros.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Dado que las víctimas de trata de personas son, en su mayoría, mujeres menores de edad y de la zona rural; desconocen a dónde acudir en estos casos, por tanto, la estadística oficial no refleja la magnitud del problema.							
Método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>C = Σ número de beneficiarios de acciones de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Trata:</i> se entiende el proceso por el cual se somete y mantiene a un individuo a una situación de explotación con ánimo de extraer de él un beneficio económico.</p> <p>Para la medición del indicador se considera a toda persona que participa en las acciones de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral como son ferias, charlas u otros eventos realizados por la Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuestos	Existe una articulación interinstitucional para ejecutar acciones de prevención y lucha contra la trata de personas y explotación sexual y laboral con énfasis en las provincias y distritos fronterizos. La población participa activamente en estas actividades de prevención.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p> <p>Base de datos: Informes y reportes.</p>							
Valor Base:	Logros esperados:							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8 300	14 000	16 000	17 500	18 900	20 000	22 000	23 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.02. Programa para la promoción cultural y de incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población.							
Nombre del indicador	Número de personas que participan de actividades deportivas.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de hombres, mujeres y niños que accedieron a prácticas deportivas (individual y organizada).							
Responsable del indicador	Sub Gerencia de Promoción Cultural y Deportes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Solo considera a las personas registradas al inicio de las actividades deportivas, más no las que culminan.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{ del número de personas que acceden a prácticas deportivas.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Prácticas deportivas: forma parte de lo que se llama la educación física, el entrenamiento y la formación del cuerpo humano mediante el deporte, para fortalecer sus capacidades, tonificar su musculatura y ejercitarse en las lides del equilibrio, la agilidad y la resistencia.</p> <p>Los beneficiarios incluyen a mujeres, hombres, niñas y niños.</p> <p>Las prácticas deportivas organizadas por el Gobierno Regional de Loreto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos Deportivos Escolares • Vacaciones Útiles • Campeonatos deportivos interbarrios. • Maratón de 10k y 20k. • Vóley playa. • Campeonato de atletismo entre IIEE. • Campeonato de natación entre clubes deportivos. • Campeonato interno del GOREL. • Campeonato regional de ajedrez. • Campeonato de ciclismo. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuestos	Mayor participación de la población de diferentes edades que desarrollan las diferentes disciplinas deportivas. Implementación de mayor número de actividades deportivas.							
Fuente y base de datos	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Cultural y Deportes. Base de datos: Informes y reportes.							
Valor Base:		Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	12 750	20 100	23 305	20 000	21 000	23 000	25 000	30 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.02. Programa para la promoción cultural y de incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población.							
Nombre del indicador	Número de personas que participan de actividades de promoción cultural.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas que participan de actividades de promoción cultural como son música, teatro, cine, literatura, fotografía, escultura, pintura, entre otras actividades.							
Responsable del indicador	Sub Gerencia de Promoción Cultural y Deportes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Solo considera a las personas registradas al inicio de las actividades culturales, más no las que culminan.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \Sigma \text{ del número de personas que acceden a la promoción cultural.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los beneficiarios incluyen a mujeres, hombres, niñas y niños.</p> <p>Las actividades culturales organizados por el Gobierno Regional de Loreto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller y festival escolar de la canción criolla • Coro regional escolar • Concurso de piececito danzarines. • Implementación de talleres de instrumentos musicales • Taller de escultura con papel reciclado • Implementación de bibliotecas regionales en articulación con Ministerio de Cultura • Viernes culturales en Asentamientos Humanos • Concurso escolar de cine cortometraje • Concurso regional de murales • Festival regional gastronómico • Concurso regional de canto para discapacitados. • Feria Internacional de libro • Bibliotecas itinerantes en espacios públicos • Implementación de sábados de lectura al aire libre. • Concurso regional de poesía, cuento, canto, pintura y música folclórica • Concurso de literatura infantil. • Impresión de libros 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuestos	Mayor participación de la población de diferentes edades que desarrollan las diferentes actividades culturales descentralizadas.							
Fuente y base de datos	Fuente: Sub Gerencia de Promoción Cultural y Deportes. Base de datos: Informes y reportes.							
Valor Base:	Logros esperados							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	12 750	15 100	20 500	20 700	21 000	23 000	25 000	30 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.03. Programa de protección y apoyo oportuno para niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.							
Nombre del indicador	Número de niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar que reciben servicios de protección.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de niños, niñas y adolescentes en riesgo o desprotección familiar que reciben servicios de protección buscando hacer efectivos sus derechos.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador no considera los siguientes servicios: centros de acogida residencial básicos, centros de acogida residencial especializados, unidades de adopción (UA) y servicio de acogimiento familiar.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \Sigma \text{ del número de niñas, niños y adolescentes en riesgo o desprotección familiar que reciben servicios de protección.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El servicio de protección desarrollado por el Gobierno Regional de Loreto son los servicios que brinda la Aldea Infantil Santa Mónica, tiene la finalidad de brindar protección, amparo, alimentación, salud y educación a niños en estado de abandono y orfandad total o parcial.</p> <p>La proporción de niñas y niños de 9 a 11 años de edad en situación de riesgo de desprotección familiar es igual o similar en niñas y niños de 0 a 8 años de edad.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuestos	Se brinda las condiciones							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social. Base de datos: Reportes y registros.							
Valor Base:	Logros esperados:							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	11 000	15 000	18 500	22 300	24 500	25 400	26 000	28 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.04. Plan Regional contra la Violencia de Género de Loreto al 2030 implementado en beneficio de las mujeres y población vulnerable.							
Nombre del indicador	Número de mujeres y niñas asistidas con planes, programas y proyectos de lucha contra la violencia de género.							
Justificación	El indicador cuantifica la cantidad de mujeres y niñas asistidas con planes, programas y proyectos de lucha contra la violencia de género en el departamento, implementado por la entidad.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información puede ser reportada por varios actores, lo que podría generar una duplicidad en el número de beneficiarios.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ del número de mujeres y niñas asistidas con planes, programas y proyectos de lucha contra la violencia de género.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Mujeres y niñas asistidas:</i> atención brindada por efecto de la violencia de género.</p> <p>Público objetivo: principalmente mujeres y niñas.</p> <p>Los programas y proyectos abarcan actividades de difusión y socialización como son ferias, talleres, exposiciones, entre otros eventos en instituciones educativas, hospitales y en sectores identificados de mayor vulnerabilidad.</p> <p>Así como habilitar una línea abierta para casos de violencia, además de habilitar a profesionales que brinde acompañamiento psicológico y legal.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuestos	Existe una articulación interinstitucional para ejecutar acciones planes, programas y proyectos de lucha contra la violencia de género.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p> <p>Base de datos: Informes y reportes.</p>							
Valor Base	Logros esperados							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	7 600	10 100	17 500	17 950	18 200	19 000	20 000	21 200



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.05. Servicios para el fortalecimiento en igualdad de oportunidades de los derechos de las personas con discapacidad.							
Nombre del indicador	Número de personas con discapacidad que reciben asistencia técnica para registro en el RNPED.							
Justificación	El indicador cuantifica la cantidad de la población que reciben asistencia técnica para registrarse en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (RNPED), el cual compila, procesa y organiza la información referida a la persona con discapacidad y sus organizaciones proporcionadas por las entidades públicas de los distintos niveles de gobierno.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones de internet en algunas provincias y distritos, lo que retrasan el registro de la información en el RNPED.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>A = Σ del número de personas con discapacidad que reciben asistencia técnica para registro en el RNPED.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La asistencia técnica consiste en brindar información y orientación a las personas con discapacidad para su registro en el Registro Regional de la Persona con Discapacidad. La asistencia puede ser brindada en oficina de OREDIS o en las campañas de sensibilización y socialización.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno que facilitan a las personas con discapacidad que viven zonas de mayor pobreza a acceder al RNPED.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	289	292	303	318	333	349	366	450





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.06. Acciones implementadas de la Estrategia Regional para el Desarrollo Integral de las Adolescencias de Loreto 2020-2030.							
Nombre del indicador	Número de personas atendidas en servicios de desarrollo integral.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas atendidas en servicios de desarrollo integral en el marco de la Estrategia Regional para el Desarrollo Integral de las Adolescencias de Loreto 2020-2030, el mismo que está enfocado 5 ejes estratégicos: Salud Integral (Salud Sexual y Reproductiva, Salud Física-Nutricional y Salud Mental), Educación-Formación (Escuelas seguras y culminación oportuna de la secundaria), Protección (Prevención de la Violencia y Atención).							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones de internet en algunas provincias y distritos que retrasan el envío de la información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>A = Σ del número de personas atendidas en servicios de desarrollo integral.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Personas atendidas: Considera solo a adolescente. Los adolescentes están considerados en el rango de edad de 10 y 19 años.</p> <p>Los servicios brindados en el marco de la Estrategia Regional para el Desarrollo Integral de las Adolescencias de Loreto 2020-2030, están enmarcadas con actividades de formación personal y ocupacional; además de capacitación en habilidades sociales, creatividad, cultura de paz, sexualidad, felicidad, orientación vocacional, prevención de violencia, temas productivos, empresariales, entre otros.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno para implementar la Estrategia Regional para el Desarrollo Integral de las Adolescencias de Loreto 2020-2030.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	32 000	35 000	45 600	47 000	48 300	49 500	51 000	52 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																			
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.																																		
AEI	AEI.01.07. Acciones de promoción socioeconómica, cultural y política de la juventud de Loreto implementadas para los adolescentes y jóvenes																																		
Nombre del indicador	Número de personas beneficiarios de actividades de promoción socioeconómica, ejecutados por el COREJU.																																		
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas beneficiarios de actividades de promoción socioeconómica ejecutados por el Consejo Regional de la Juventud (COREJU) de Loreto, que involucra el reconocimiento y alimentación de las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes.																																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.																																		
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones de conectividad que retrasan el envío de la información de algunas provincias y distritos.																																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $A = \Sigma$ del número de personas beneficiadas de actividades de promoción socioeconómica, ejecutados por el COREJU.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Jóvenes: hombres y mujeres comprendidos entre los 15 y los 24 años. Los servicios sociales están más relacionados con el apoyo social a la juventud de escasos recursos, alberges, talleres para desarrollar capacidades humanas en lo deportivo y artístico. Los servicios económicos con las oportunidades de ejercicio laboral para jóvenes en actividades públicas y/o privadas, como talleres para la formación laboral.</p>																																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.																																		
Supuesto	Existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno para la promoción socioeconómica de la juventud de Loreto implementadas por el Consejo Regional de la Juventud (COREJU).																																		
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Informes y reportes.																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">Línea Base</th> </tr> <tr> <th>Año</th><th>2022</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td><td>11 500</td><td>12 500</td><td>16 300</td><td>14 200</td><td>15 000</td><td>16 000</td><td>17 000</td><td>18 360</td></tr> </tbody></table>									Línea Base									Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	11 500	12 500	16 300	14 200	15 000	16 000	17 000	18 360
Línea Base																																			
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																											
Valor	11 500	12 500	16 300	14 200	15 000	16 000	17 000	18 360																											





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.08. Acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y acceso a servicios de salud implementadas para personas con ITS, VIH, SIDA, tuberculosis y malaria.							
Nombre del indicador	Número de personas que acceden a los servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas que acceden a los servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de salud, enmarcado en las actividades programadas y articuladas por la Coordinadora Nacional Multisectorial en Salud (COREMUSA) a las poblaciones afectadas y vulnerables frente al VIH Sida, Tuberculosis y Malaria.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones que retrasan el envío de la información de algunas provincias y distritos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $A = \sum \text{ del número de personas que acceden a los servicios de prevención, recuperación y rehabilitación de salud.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Prevención de la salud:</i> socialización y difusión de programas nutricionales, buenas prácticas de alimentación e higiene personal que reducen los riesgos de enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p><i>Recuperación de la salud:</i> Pacientes con alta hospitalaria de enfermedades recurrentes; como ITS, VIH, SIDA, TBC y Malaria.</p> <p><i>Rehabilitación de la salud:</i> actividades terapéuticas y/o, psicológicas que permiten recuperar a pacientes después de una etapa de internamiento hospitalario.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno para la implementación de acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y acceso a servicios de salud en ITS, VIH, SIDA, tuberculosis y malaria.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16 400	20 100	31 800	35 400	42 000	43 500	44 500	46 000



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
AEI	AEI.01.09. Acciones implementadas para la protección y promoción de derechos de las personas adultas mayores.							
Nombre del indicador	Número de personas beneficiarias de acciones de protección y promoción de derechos.							
Justificación	El indicador mide la cantidad de personas beneficiarias de acciones de protección y promoción de los derechos de las personas adultos mayores, además, contribuye a mantener su autonomía e independencia, prevenir accidentes y riesgos y promover un envejecimiento activo y saludable.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social							
Limitaciones para la medición del indicador	Existen limitaciones que retrasan el envío de la información de algunas provincias y distritos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>A = Σ del número de personas beneficiarios de acciones de protección y promoción de derechos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>La persona adulta mayor es toda persona mayor de 60 años.</p> <p>Se considera las acciones implementadas por el Consejo Regional de las Personas Adultas Mayores (COREPAM), las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atenciones médicas especializadas. • Charlas de socialización y sensibilización en temas de salud y derecho. • Prácticas deportivas saludables. • Desarrollo de emprendimientos productivos. 							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Existe una articulación entre los diferentes niveles de gobierno para la implementación de acciones de protección y promoción de derechos de las personas adultas mayores.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Informes y reportes.							
Línea Base		Logros						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	2300	3300	5300	5800	6200	7100	7900	9100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.01. Incrementar el acceso a la igualdad de derechos y oportunidades a poblaciones vulnerables del departamento.							
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.10. Programa de atención a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios.							
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades nativas que implementan núcleos ejecutores.							
Justificación	El presente indicador cuantifica porcentualmente aquellas comunidades indígenas que se benefician de la intervención del estado, permitiendo establecer diferentes tipos de medidas destinadas a la ejecución en infraestructura social básica, productiva y natural; que contribuyan a reducir la pobreza y extrema pobreza.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Originarios.							
Limitaciones para la medición del indicador	Los datos existentes no indican que todos los proyectos reconocidos como núcleos ejecutores estén 100% culminados.							
Método de cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $CNB = \frac{CNBPP}{CN} \times 100$ <p>Donde: CNB = Porcentaje de comunidades nativas beneficiadas con núcleos ejecutores. $CNBPP$ = Número de comunidades nativas beneficiadas con núcleos ejecutores. CN = Número total de comunidades nativas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para calcular el numerador del indicador, se selecciona todas las comunidades nativas donde el gobierno regional tienen intervención con algún núcleo ejecutor. El Núcleo Ejecutor (NE) es la población organizada, se constituye como tal para recibir financiamiento de alguna entidad del estado para la ejecución de intervenciones en su ámbito. Los núcleos ejecutores ejecutan proyectos de infraestructura como son electrificación, construcción de casa de fuerza que incluye grupo electrógeno, local comunal, veredas peatonales, modulo básico de salud, otros.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuestos	La asignación de recursos provenientes del rubro Canon, SobreCanon, Regalías, Rentas de Adunas y Participaciones; es pariente en el tiempo.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Originarios. Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Originarios.</p>							
Valor Base:	Logros esperados:							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20	23	28	30	35	40	42	46



OEI.02. Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.02. Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento.							
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.							
Justificación	El indicador busca determinar e identificar aquellas viviendas que requieren ser mejoradas en cuanto a su infraestructura ya sea materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y servicios básicos (agua potable, desagüe y electricidad).							
Responsable del indicador	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.							
Limitaciones para la medición del indicador	Si bien el indicador mide tres variables (i) material irrecuperable, (ii) estado de hacinamiento y (iii) servicios básicos deficitarios, se considera como válido para medir el objetivo del indicador de servicios básicos							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde:</p> <p>C = Porcentaje de hogares rurales con déficit cualitativo de vivienda.</p> <p>A = Sumatoria de viviendas rurales con material irrecuperable, estado de hacinamiento y servicios básicos deficitarios.</p> <p>B = Total de viviendas en el departamento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para la medición de este indicador se considera los servicios básicos de la vivienda a como son servicio de agua potable, servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas, energía eléctrica e internet.</p> <p>Hogares con déficit cualitativo de vivienda son aquellos que presentan material irrecuperable, se encuentran en estado de hacinamiento, o tienen servicios básicos deficitarios.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública para instalar la red pública de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</p> <p>Base de datos: Red informa.</p> <p>https://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/17</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	34.0	35.0	38.0	36.0	30.0	28.0	26.0	23.0





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.02. Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento							
AEI	AEI.02.01. Servicio de disposición sanitaria de excretas para la población.							
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares que acceden al servicio de disposición sanitaria de excretas.							
Justificación	Este indicador permite cuantificar la cobertura del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en las viviendas de la población, la misma que le permite correr fuera de ella las aguas servidas que utiliza para uso doméstico.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.							
Limitaciones para la medición del indicador	Hogares con disposición sanitaria de excretas es una referencia muy general que considera recursos artesanales para dicho fin, al mismo nivel de la disposición de contar con red pública.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde: C = Porcentaje de hogares que accede al servicio de disposición sanitaria de excretas A = Número de hogares que accede al servicio de disposición sanitaria de excretas B = Total de hogares.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son: Hogares en el ámbito rural (centros poblados con población menor o igual a 2,000 habitantes). Hogares que acceden al servicio de alcantarillado; hogares que acceden a otras formas de disposición sanitaria de excretas como letrina o UBS (por observación directa). Los hogares con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas se estiman a partir de las siguientes preguntas del capítulo 100 (características de la vivienda y del hogar) del cuestionario de la ENAPRES: Pregunta 142: el baño o servicio higiénico que tiene en el hogar está conectado a red pública de desagüe dentro de la vivienda (código 1), red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación (código 2), letrina (código 3), pozo séptico/tanque séptico/biodigestor (código 4a), o pozo ciego/negro (código 5). Pregunta 143: el entrevistador accede a la observación (código 1) del tipo de disposición sanitaria de excretas en el caso que la pregunta 142 sea letrina, pozo séptico/tanque séptico/biodigestor, o pozo ciego/negro. Pregunta 146: el resultado de la observación directa es letrina (código 1) en el caso que la pregunta 143 sea "sí" y la pregunta 142 sea letrina, pozo séptico/tanque séptico/biodigestor, o pozo ciego/negro. El nivel de inferencia de los resultados en el diseño muestral es departamental, pero se debe evaluar su coeficiente de variación para determinar si son referenciales (referencial: coeficiente de variación > 15%)</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública para instalar la red pública de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas, convenios de coordinación entre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la definición de dichas obras.							
Fuente y base de datos	Fuente: Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (DATASS).							
Línea Base		Logros						
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	50.3	52.5	54.2	58.2	60.6	63.0	64.8	66.0





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.02. Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento							
AEI	AEI.02.02. Servicio de agua potable por red pública para la población							
Nombre del indicador	Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública.							
Justificación	El indicador cuantifica a la población que tiene acceso al servicio de agua en términos porcentuales, a partir del cual determina la brecha por cubrir, que debe ser resuelta mediante intervenciones públicas que permitan a toda la población del departamento contar con los servicios de agua potable y así brindar el acceso universal a este servicio.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.							
Limitaciones para la medición del indicador	Estimar la accesibilidad de los habitantes de Loreto al agua por red pública es muy limitado, dado que el mismo es un recurso abundante en la región que se provee hasta por medios muy artesanales.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p>Donde:</p> <p>C = Porcentaje de hogares con abastecimiento de agua por red pública.</p> <p>A = Número de hogares con abastecimiento de agua por red pública.</p> <p>B = Total de hogares.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los criterios para determinar las variables que componen el indicador de cobertura son:</p> <p>Hogares en el ámbito rural (centros poblados con población menor o igual a 2,000 habitantes).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión Pública para instalar la red pública de agua potable, convenios de coordinación entre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la definición de dichas obras.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.</p> <p>Base de datos: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural (DATASS).</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	65.4	65.9	66.1	68.2	69.9	71.2	73.2	75.9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.02. Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento							
AEI	AEI.02.03. Programa de mejora de la calidad del servicio eléctrico.							
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública.							
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública en el departamento.							
Responsable del indicador	Dirección Regional de Energía y Minas.							
Limitaciones para la medición del indicador	La base datos considera las conexiones formales, es decir que el usuario paga por el servicio que recibe por parte de la empresa de energía eléctrica. No se considera las conexiones informales como jalar energía eléctrica de los postes o de conexiones de los vecinos.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p><u>Donde:</u> C = Porcentaje de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica mediante red pública en área urbana y rural. A = Número de viviendas con acceso a la energía eléctrica mediante red pública. B = Total de viviendas en el departamento</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para la aplicación de la encuesta es sólo para el jefe del hogar o conyuge, debiendo resolver las preguntas 300 al 325.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para ejecutar proyectos que implementen sistema de energía eléctrica.							
Fuente y base de datos	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Base de datos: Encuesta Nacional para Programas Presupuestales 2021.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	84.2	87.2	89.6	90.3	91.2	92.0	93.3	94.1



OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
Nombre del Indicador	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia (Hemoglobina menor a 11g/dL).							
Justificación	El indicador permitirá conocer la prevalencia de anemia en el grupo de edad de 6 a 35 años, lo que permitirá al personal de salud establecer nuevos programas de prevención y control, fortaleciendo las medidas para enfrentar la lucha contra la anemia							
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del Indicador	La información es reportada por las IPRESS. Existe reporte tardío de la información al área de estadística de la GERESA, debido a lo distante de las IPRESS.							
Método del Cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = A/B \times 100$</p> <p><u>Donde:</u> C = Porcentaje de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia (Hemoglobina menor a 11g/dL) A = Número de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad con menos de 11 gramos de hemoglobina por decilitro de sangre B = Total de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Denominador: constituido por el total niñas y niño de mayores o iguales a 6 y menor a 36 meses de edad, que al momento de la aplicación del tamizaje de hemoglobina tuvieron diagnóstico de menos 11 gramos de hemoglobina por decilitro de sangre. Numerador: El numerador está compuesto por niñas y niños que pertenecen al universo indicado y que cumplen con todos los siguientes criterios: Mayor o igual a 6 y menor a 36 meses de edad. 							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Supuesto	Implementa un portal web para programación de citas. Se establecen campañas de difusión al público sobre especialidades y atenciones.							
Fuente y base de datos	Fuente: Ministerio de Salud (MINSA). Base de datos: Informes y reportes							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	63.1	58.2	56.2	54.2	52.2	50.2	48.2	46.2





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
AEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.01. Programa Articulado Nutricional para niñas y niños menores de 5 años.							
Nombre del indicador	Número de niñas y niños menores de 5 años tratados de parasitosis intestinal.							
Justificación	El indicador permite conocer el número de casos diagnosticados y tratados de parasitosis intestinal en niñas y niños de 1 año a 4 años, 11 meses, 29 días, atendidos de manera ambulatoria en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (MINSA).							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información es reportada por las IPRESS. Existe reporte tardío de la información al área de estadística de la GERESA, debido a lo distante de las IPRESS.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ del número de niñas y niños menores de 5 años tratados con parasitosis intestinal.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El valor del indicador representa a todos los niños y niñas menores de 5 años atendidos con diagnóstico definitivo de parasitosis intestinal, registrados en el HIS MINSA que reciben tratamiento en consulta externa.</p> <p>Niñas y niños menores de 5 años registrados en el padrón nominal/población estimada.</p> <p>La parasitosis intestinal son infecciones causadas por protozoarios y helmintos que afectan al intestino delgado o grueso de los niños y niñas.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para implementar proyectos de saneamiento básico en zonas donde existen familias con niños y niñas en situación de pobreza y extrema pobreza. Madres, padres o cuidadores cumplen con el tratamiento indicado.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	56 499	56 200	55 430	52 660	50 030	47 520	45 150	43 100





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.02. Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.							
Nombre del indicador	Porcentaje de gestantes con 6 o más controles prenatales.							
Justificación	El indicador cuantifica la proporción de gestantes que reciben de 6 a más controles prenatales durante el embarazo, detección oportuna de signos de alarma, factores de riesgo y manejo adecuado de las complicaciones de la madre y el feto.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	El registro inadecuado de los datos de los controles prenatales en el sistema HIS MINSA, retraso en la digitación oportuna.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C = Porcentaje de gestantes con 6 o más controles prenatales.</p> <p>A = Total de mujeres que se realizaron al menos 6 controles prenatales del último nacido vivo en los últimos cinco años.</p> <p>B = Total de mujeres que tuvieron nacimiento vivo en los últimos cinco años.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Gestantes con 6 o más controles prenatales:</i> Gestantes que reciben una atención de seis controles: dos antes de las 22 semanas de gestación, el tercero entre las 22 y las 24 semanas, el cuarto entre las 27 y las 29 semanas, el quinto entre las 33 y 35 semanas y el sexto entre las 37 y las 40 semanas.</p> <p>Para el cálculo del indicador se debe considerar al total de gestantes que acuden al servicio de Obstetricia en un determinado periodo. Para el cálculo del indicador se considera las mujeres de 15 a 49 años de edad. El factor para realizar las estimaciones es: Peso=V005/1 000 000</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para implementar apoyar en visitas prenatales por embarazo en las zonas de mayor vulnerabilidad, así como el incremento de brigadas móviles de atención de salud en zonas aisladas y dispersas.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la GERESA.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	57.7	59.2	62.7	67.7	72.7	77.7	82.7	85.2





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.02. Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil (de 10 a 49 años de edad) y recién nacidos.							
Nombre del indicador	Proporción de recién nacidos atendidos con tamizaje neonatal.							
Justificación	El indicador cuantifica la proporción de atención médica, cuidados y procedimientos, otorgados al recién nacido normal desde el nacimiento hasta 28 días, de manera estandarizada y permanente realizado por un equipo de profesionales y técnicos capacitados, a través de los establecimientos de salud con la capacidad resolutiva necesaria.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	La cobertura del registro del Certificado de Nacido Vivo (CNV) online es al 94%, aún existe una brecha.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = A/B * 100$</p> <p><u>Donde:</u> A = Total de recién nacido (0 – 28 días de vida) atendidos con el paquete de atención integral. B = Total de recién nacido sanos nacimientos registrados en el CNV, en el periodo de medición.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La atención médica, cuidados y procedimientos consiste en el tamizaje neonatal para la detección de enfermedades graves, para lo cual se extraen gotas de sangre del talón del bebé, y permite diagnosticar oportunamente males como el hipotiroidismo congénito, la hiperplasia suprarrenal, fibrosis quística y fenilcetonuria que pueden causar retardo mental severo, discapacidad neurológica e incluso la muerte. Además, el bebé debe recibir cuatro controles durante el primer mes de vida (a las 48 horas luego del alta, a los 7, 14 y 21 días de nacido). Se evalúa peso, talla y se corrobora si se realizó el tamizaje neonatal, la determinación de grupo sanguíneo, colocación de vacunas y si se hizo el trámite para la obtención del DNI. Respecto al registro del Certificado de Nacido Vivo en línea, se actualiza cada 24 horas, se extrae la información del CNV online, según el periodo de medición. Listar recién nacidos de tabla CNV del periodo de medición: Peso [2500-4500], APGAR >7 puntos, y Edad gestacional mayor a 37 semanas.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para incrementar campañas mensualizadas de atención médica, cuidados y procedimientos a los recién nacidos.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	38.11	41.5	69.0	79.0	89.0	94.0	94.0	95.0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.03. Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.							
Nombre del indicador	Porcentaje de población de alto riesgo con tamizaje de VIH.							
Justificación	El indicador permite cuantificar la proporción de población de alto riesgo que recibe el tamizaje de VIH, el tamizaje es una prueba rápida que permite detectar anticuerpos contra el VIH en la sangre o secreciones bucales, empleada para detectar la infección causada por el virus.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	Los datos de los informes están expuestos a errores de digitación. El abastecimiento de los dispositivos médicos estratégicos para el tamizaje de las personas, influirán en el indicador.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = A/B * 100$</p> <p><u>Donde:</u> C = Porcentaje de población de alto riesgos con tamizaje de VIH. A = Número de personas de alto riesgo con tamizaje de VIH. B = Número de personas de alto riesgo estimados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se refiere al tamizaje de VIH a personas de alto riesgo, mediante la oferta en establecimientos de salud o en la comunidad; incluye un control sistemático y periódico realizado en centros de referencia de ITS y espacios de interacción o socialización de población objetivo. Población mayor de 18, en situación de alto riesgo/población objetivo: trabajadora/es sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, población Trans, población que sufre violencia sexual, trabajadores expuestos a elevado riesgo ocupacional de infección, población privada de su libertad (PPL).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional e intersectorial para incrementar el tamizaje de VIH en los lugares de concentración de población de alto riesgo y con poco acceso a los establecimientos de salud.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	32	45	73	80	84	87	89	91





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.																		
AEI	AEI.03.03. Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.																		
Nombre del indicador	Porcentaje de casos tratados de tuberculosis.																		
Justificación	El indicado cuantifica el número de casos de tuberculosis tratados como referencia al número de casos de tuberculosis presentados durante el año, lo que permite cortar la cadena de transmisión en la familia y la comunidad.																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.																		
Limitaciones para la medición del indicador	Una limitación para la medición del indicador es con respecto al registro oportuno de la condición de egreso de la PAT, por los establecimientos de salud, en el sistema de información gerencial de tuberculosis.																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C = Porcentaje de casos tratados de tuberculosis.</p> <p>A = Número de casos de tuberculosis tratados.</p> <p>B = Número de casos de tuberculosis presentados durante el año.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para realizar la medición del indicador se debe tener registrado todos los casos diagnosticados de manera actualizada por todos los establecimientos de salud del país.</p> <p>Para estimar los casos de TB para un período anual se considera el promedio del total de casos de tuberculosis en todas sus formas (pulmonar más extra pulmonar), reportados de los últimos 3 años más el 5 %.</p> <p>Para obtener la información del indicador, se considera los casos de TB diagnosticada en todas sus formas (TB pulmonar y extra pulmonar), independientemente del resultado bacteriológico, del periodo a evaluar.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Descendente.																		
Supuesto	Aplicación de la vacuna BCG, realizar campañas preventivas, promover una alimentación balanceada y respetar sus horarios de alimentación.																		
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Sistema de información Gerencial de Tuberculosis (SIGTB), Estadísticas de la GERESA.</p>																		
Línea Base	<p style="text-align: center;">Logros</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>2021</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td><td>95.0</td><td>95.5</td><td>96.0</td><td>96.5</td><td>97.0</td><td>97.0</td><td>97.5</td><td>98.5</td></tr> </tbody> </table>	Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	95.0	95.5	96.0	96.5	97.0	97.0	97.5	98.5
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
Valor	95.0	95.5	96.0	96.5	97.0	97.0	97.5	98.5											



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.04. Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.							
Nombre del indicador	Porcentaje de viviendas protegidas con medidas de control vectorial.							
Justificación	Cuantificar el porcentaje de viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades Metaxénicas y zoonosis, en el departamento.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	El logro del indicador depende de las coberturas que se obtienen durante las actividades operativas de control larvario y de la asignación presupuestal en la finalidad de viviendas protegidas del PP 017: Metaxénicas y Zoonosis, para la ejecución de la actividad en la periodicidad establecida para las viviendas programadas.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C = Porcentaje de viviendas protegidas con medios de control vectorial. A = Número total de viviendas protegidas. B = Número total de viviendas programadas.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Se considera para el cálculo de las coberturas, las viviendas que han sido visitadas por el personal de salud en las campañas de control vectorial programadas y ejecutadas a nivel regional en zonas con presencia de vector, a cargo de las DIRESA/GERESA/DIRIS, con periodicidad según el tipo de vector a controlar. Se programan en relación al daño que presentan, no necesariamente se programan los 4 años.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Se incrementa la articulación intersectorial de forma oportuna, de tal manera que las zonas de alto riesgos para infecciones metaxénicas estén controladas.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	83	84	85	86	87	88	89	91



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.04. Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.							
Nombre del indicador	Tasa de casos de malaria por 1000 habitantes.							
Justificación	<p>Este indicador nos muestra la evolución de la incidencia a través del tiempo. Lo adecuado en el Plan hacia la eliminación, es que se vaya reduciendo cada año. En el análisis distrital y provincial, nos permitirá determinar las zonas en donde persiste la transmisión para la toma de decisiones correspondiente.</p> <p>Es el número de personas a quienes se ha realizado gota gruesa en la atención regular y en campañas con diagnóstico de Malaria de toda la población examinada.</p>							
Responsable del indicador	Coordinación de la Estrategia de Metaxénicas – GERESA Loreto							
Limitaciones para la medición del indicador	Sólo se tendría limitación si no se cuenta con presupuesto para la búsqueda activa de casos de malaria, porque en la medida que los casos se van reduciendo, para identificar un caso, se necesitará hacer muchos exámenes de GG o PDR. Otro aspecto podría darse si ocurriera una situación epidémica o pandémica.							
Método del cálculo	<p><u>Formula:</u></p> $C = A/B * 1000 \text{ hab.}$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C= Tasa de casos de malaria por 1000 habitantes.</p> <p>A= Número de personas con diagnóstico confirmado de malaria (por GG y PDR).</p> <p>B= Número total de personas examinadas con GG y PDR.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El personal está entrenado realiza la búsqueda activa de casos de malaria de acuerdo a las metas y planes establecidos en el plan hacia la eliminación de la Malaria 2022 – 2030.</p> <p>El cálculo se realizará por distritos para determinar los distritos de:</p> <p>Muy Alto Riesgo: Cuando el IPA es ≥ 50.</p> <p>Alto Riesgo: Cuando el IPA es ≥ 10 y < 50</p> <p>Mediano Riesgo: Cuando el IPA es ≥ 1 y < 10.</p> <p>Bajo Riesgo: Cuando el IPA es ≥ 0.1 y < 1</p> <p>Sin Riesgo: Cuando el IPA es 0.</p> <p>La contabilización de los casos a partir de los identificado como bajo riesgo.</p> <p>El diagnóstico se realiza a través de una prueba de sangre utilizando el método de la gota gruesa.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional con las municipalidades distritales de zonas de alto riesgo con malaria, para el tamizaje, tratamiento y fumigación.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Libro de Registro y Seguimiento de Malaria, Base del NOTI</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	14.5	13.2	11.5	9.9	8.2	7.5	6.8	5.1



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.05. Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.							
Nombre del indicador	Número de personas de 5 años a más años de edad tamizadas.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas de 5 años a más que acude al establecimiento de salud, para realizarse la identificación de factores de riesgos clínicos o de laboratorio relacionados con la presencia de enfermedades crónicas no transmisibles.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información es reportada por las IPRESS. Existe reporte tardío de la información al área de estadística de la GERESA, debido a lo distante de las IPRESS.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = \Sigma$ del de personas de 5 años a más años de edad tamizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Indicador que mide el proceso destinado a identificar un problema de salud o de factores de riesgo modificables para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diabetes e hipertensión. El indicador mide el total de personas de 5 años a más de edad asegurados al Seguro Integral de Salud (SIS). El indicador incluye la valoración clínica y tamizaje de laboratorio en la población de 5 años a más. La medición se realiza por etapa de vida.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional e intersectorial para incrementar el tamizaje den zonas de poco acceso a los establecimientos de salud.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	0	89 500	95 124	104 636	115 100	132 480	145 728	155 250





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.05. Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.							
Nombre del indicador	Número de personas con diagnóstico de Diabetes Mellitus (DM) que recibe tratamiento.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas de 15 años a más con diagnóstico de Diabetes Mellitus Tipo 2 que reciben tratamiento para el control de su enfermedad, respecto al número de personas de 15 años a más con diagnóstico de Diabetes Mellitus Tipo 2, en población pobre y extremo pobre (afiliadas al SIS).							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	Es probable que las personas no conozcan o no recuerden el tratamiento. También es posible que la gente responda en forma positiva esperando algún beneficio o respondan en forma negativa por algún temor asociado a la enfermedad. En cualquier caso, no es posible predecir la dirección del reporte; pero podría ser más probable un sobre reporte por deseabilidad social. Por este motivo es de importancia realizar una medición concurrente con algún indicador bioquímico.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ número de personas que reportan tener diabetes mellitus diagnosticada por un profesional de la salud y que actualmente reciben tratamiento farmacológico</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Diabetes Mellitus Diagnosticada.</i> Enfermedad metabólica crónica caracterizada por la glucosa en sangre elevada (hiperglucemia).</p> <p>Población objetivo: varones y mujeres de 15 años a más.</p> <p>El tratamiento consiste en la medición de la glucosa y brindar los insumos para tratamiento con insulina.</p> <p>En casos extremos requiere de monitorización de la glucosa, gasometría y electrolitos séricos; así como su tratamiento.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional e intersectorial para incrementar el tamizaje y tratamiento den zonas de poco acceso a los establecimientos de salud.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base Logros								
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1904	1904	1904	2094	2303	2533	26500	2786





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.06. Programa de prevención y control del cáncer para niñas y adultos.							
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas del 5to grado de primaria protegidos contra el virus del papiloma humano.							
Justificación	El indicador mide la proporción de niñas protegidas (vacunadas contra el VPH) de 5to año de primaria y niñas de 9 años hasta los 13 años 11 meses y 29 días que por alguna razón no estén estudiando.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	El registro de las niñas vacunadas viaja a los puntos de digitación donde se cuenta con equipos de cómputo e internet, lo que dificulta el control de calidad. La digitación de las vacunadas es lenta y supeditada a la carga de trabajo del responsable de la digitación.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = A/B * 100$</p> <p><u>Donde:</u> C = Porcentaje de niñas del 5to grado de primaria protegidos contra el virus del papiloma humano. A = Número de niñas del 5to grado de primaria a quienes se les administró la vacuna contra el virus del papiloma humano, con registro HIS 90649 y LAB 2. B = Número de dosis única a niñas del 5to grado de primaria según padrón MINEDU.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Este indicador recoge los datos del número de niñas de 9 a 13 años, que han recibido la segunda dosis de vacuna contra VPH.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Educación y capacitación a los padres y adolescentes, de forma conjunta e individual, aumentaron la vacunación de VPH en adolescentes. Vacunación escolar enfocada por clase podría tener un mejor efecto en el número de niñas vacunadas contra el VPH que una vacunación escolar enfocada en la edad.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	20.6	45.0	75.0	80.0	85.0	90.0	95.0	95.0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.07. Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas							
Nombre del indicador	Número de brigadistas comunitarios con prácticas efectivas frente a urgencias o emergencias.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de brigadistas comunitarios con prácticas efectivas frente a urgencias o emergencias, siendo el agente comunitario de salud quien brinda la atención primaria de salud a nivel básico y en contacto directo y permanente con la comunidad, cumple un importante papel como nexo en la relación entre la comunidad y las instituciones de salud.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	La principal limitación es que el registro se realiza manualmente en hojas de cálculo y no se cuenta con un sistema integrado de información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> <p>C = Σ número de brigadistas comunitarios con prácticas efectivas frente a urgencias o emergencias.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Agentes comunitarios frente a situaciones de urgencia o emergencia podrían desarrollar prácticas efectivas o no, según sea el caso. Las tareas que desarrollan incluyen la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección y atención temprana de las enfermedades más frecuentes de la niñez.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para fortalecer a agentes comunitarios de salud que desarrollan acciones de promoción, prevención y atención de niños, niñas y gestantes para contribuir a la garantía de sus derechos en salud.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	210	210	220	250	300	300	300	300



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.08. Programa de prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad permanente pobre y extremadamente pobre.							
Nombre del indicador	Porcentaje de personas con discapacidad física que reciben fisioterapia.							
Justificación	Cada vez más pruebas indican que las personas con discapacidad, como grupo, tienen niveles de salud más precarios que la población en general. Se suele decir que el margen de salud de las personas con discapacidad es más estrecho. La discapacidad se asocia con una gran variedad de condiciones de salud primarias; tienen mayor riesgo de desarrollar condiciones secundarias, tales como la depresión que es una condición secundaria común en las personas con discapacidad.							
Responsable del indicador	Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias".							
Limitaciones para la medición del indicador	La información es reportada por las IPRESS. Las IPRESS podrían remitir de manera tardía la información al área de estadística de la GERESA. Excluye a las personas con discapacidad que cuentan con seguro de ESSALUD y seguros privados.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = A/B * 100$</p> <p><u>Donde:</u> C = Porcentaje de personas con discapacidad física que reciben fisioterapia. A = Número de personas con discapacidad física que recibe fisioterapia. B = Total de personas con discapacidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> La fisioterapia o medicina física y rehabilitación tiene por objeto la valoración, diagnóstico, prevención y tratamiento de las discapacidades derivadas de enfermedades y accidentes, utilizando para ellos todos los métodos a su alcance (físicos, medicamentosos, educacionales.) Para el indicador se considera la atención a personas que llegan al Hospital Regional para acceder tratamiento (fisioterapia o terapia física).</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional que facilite a la población con discapacidad acceda al establecimiento de salud.							
Fuente y base de datos	Fuente: Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias". Base de datos: Estadísticas del Hospital Regional de Loreto "Felipe Santiago Arriola Iglesias".							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	8.25	9.2	10.3	11.45	12.5	13.6	13.6	14.8





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																			
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.																																		
AEI	AEI.03.09. Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.																																		
Nombre del indicador	Número de personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento inicial.																																		
Justificación	El indicador cuantifica el número de personas detectadas con problemas psicosociales que cuentan con diagnóstico y tratamiento inicial en el departamento.																																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.																																		
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Existe la posibilidad de que el resultado positivo en el tamizaje sea falso positivo, por lo que el denominador estaría sobreestimado.</p> <p>Las personas que reciben tratamientos lo realizan sujeto a un diagnóstico que confirme el resultado del tamizaje.</p> <p>El personal de salud no aplica este tipo de tamizaje en sus servicios.</p>																																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{número de personas detectadas con problemas psicosociales tienen diagnóstico y tratamiento inicial}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El tratamiento consiste que las personas accedan a consulta de salud mental, psicoeducación, intervención individual, psicoterapias, intervenciones familiares y visita domiciliaria.</p> <p>El tiempo estándar para brindar un diagnóstico y atención de la persona detectada con problemas de salud mental relacionado a problemas psicosociales es de máximo 30 días de aplicado el tamizaje.</p>																																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.																																		
Supuesto	Articulación interinstitucional para que la población de zonas de mayor vulnerabilidad acceda a los servicios de salud mental de forma oportuna.																																		
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la GERESA.</p>																																		
Línea Base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">Logros</th> </tr> <tr> <th>Año</th><th>2021</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td><td>2500</td><td>2750</td><td>3000</td><td>3600</td><td>4320</td><td>5184</td><td>6220</td><td>7120</td></tr> </tbody> </table>								Logros									Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	2500	2750	3000	3600	4320	5184	6220	7120
Logros																																			
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																											
Valor	2500	2750	3000	3600	4320	5184	6220	7120																											



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.10. Productos específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.							
Nombre del indicador	Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad que cuentan con controles CRED según edad.							
Justificación	El indicador cuantifica el número de niñas y niños menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo con respecto al total de niñas y niños vivos menores 12 meses de edad que habitan en el departamento. El control del Crecimiento y Desarrollo (CRED) tiene como propósito vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo del niño y la niña, así como detectar precoz y oportunamente los riesgos, alteraciones o trastornos y presencia de enfermedades.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	Sub registro de actividades en el Sistema de Información de Salud – HIS. Limitado acceso a la tecnología sobre todo en zonas alejadas o de difícil acceso geográfico.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = A/B * 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C = Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad que cuentan con controles CRED según edad.</p> <p>A = Número de niñas y niños menores de 12 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED).</p> <p>B = Total de niñas y niños vivos menores 12 meses de edad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para el cálculo del indicador se considera a las niñas y niños menores de 12 meses de edad.</p> <p>CRED: La variable CRED, se construye a partir de la pregunta 466C (¿cuántos controles de crecimiento y desarrollo ha tenido (nombre) desde su nacimiento?) del cuestionario individual, sección 4B (inmunización y salud); respondieron mayor a uno (1) y un máximo de 20 controles. Si respondió el código 98 “no sabe”, se considera que no tuvo control. La pregunta 466C es validada durante la entrevista con la pregunta 466E (número de controles de la tarjeta). Si respondieron el código 2“no” u 8“no sabe” a la pregunta 466 (en los últimos 6 meses ¿le hicieron a (nombre) algún control de crecimiento y desarrollo?), se considera que no tuvo control.</p> <p>EDAD EN MESES: La edad en meses de la niña o niño se obtiene mediante: Si: año de entrevista (v007) =2017, la edad en meses ya está calculada: BEDAD. El factor para realizar las estimaciones es:</p> <p>Si: año de entrevista (v007) = 2015, entonces: peso=hv005x / 1 000 000</p> <p>Si: año de entrevista (v007) <>2015, entonces: peso=v005 / 1 000 000</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para incrementar el número de recursos humanos para realizar los controles de CRED, sobre todo en zonas de difícil accesibilidad.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	30.0	35.0	39.0	43.0	46.0	49.0	52.0	53.0



Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.10. Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano de niñas y niños.							
Nombre del indicador	Porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes.							
Justificación	El indicador cuantifica el porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes, que incluye a niñas y niños de 6 meses y de niños de 12 a 41 meses, que culminan suplementación preventiva con hierro. La suplementación con multi micro nutrientes y hierro previene la anemia y favorecer su crecimiento y desarrollo.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del indicador	La información es reportada por las IPRESS. Las IPRESS podrían remitir de manera tardía la información al área de estadística de la GERESA.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = (N(A)/D(A)) \times 100 + (N(B)/D(B)) \times 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>C = Porcentaje de niños menores de 36 meses con suplemento de hierro y otros micronutrientes.</p> <p>N(A) = Niñas y niños del denominador que culminan suplementación preventiva con hierro (CIE X: 99199.17 + LAB: TA).</p> <p>D(A) = Total de niños de 6 meses de edad sin anemia.</p> <p>N(B) = Niñas y niños del denominador que culminan suplementación preventiva con hierro (CIE X: 99199.17 O 99199.19 + LAB: TA) según su edad.</p> <p>D(B) = Total de niños de 12 a 41 meses de edad sin anemia.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>El indicador considera a niñas/niños de 36 meses que culminaron la suplementación preventiva con hierro registrados en el HIS de acuerdo al esquema vigente, se considera como mínimo dos entregas.</p> <p>Las niñas/niños podrán contar con SIS, sin datos de seguro y sin seguro (población MINSA y gobierno regional), registrados en el padrón nominal con DNI, según el ámbito de la jurisdicción determinado por la residencia registrada en el padrón nominal.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para tener acceso de forma oportuna a las zonas de difícil accesibilidad.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la GERESA.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2021	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	40.7	45.2	54.9	56.54	59.4	61.18	64.18	68.3





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.11. Infraestructura y equipamiento de Establecimientos de Salud para el cierre de brechas en el departamento.							
Nombre del Indicador	Número de hospitales con capacidad instalada inadecuada.							
Justificación	El indicador permite conocer la brecha de calidad de los servicios hospitalarios que se explica porque la infraestructura y equipamiento de una proporción de hospitales no se encuentran acordes con las normas técnicas de salud.							
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con información detallada o específica de la cantidad de establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada a nivel provincial o nivel de complejidad.							
Método del Cálculo	<p><u>Fórmula:</u> $C = \sum \text{ del número de hospitales con capacidad instalada inadecuada.}$</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Capacidad instalada inadecuada: Cuando los servicios trazadores del hospital del segundo o tercer nivel de atención no cumplen con las normas técnicas de salud.</p> <p>HOSI: Hospitales del segundo y del tercer nivel de atención en funcionamiento que presentan capacidad instalada inadecuada respecto a infraestructura y equipamiento.</p> <p>HOS: Cantidad de establecimientos de salud que brindan servicios de hospitalización del segundo y del tercer nivel de atención bajo responsabilidad del MINSA, EsSalud, gobiernos regionales, sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú. No incluye establecimientos del sector privado, los que no cuentan con categoría y los clasificados como OTRO según el RENIPRESS.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Descendente.							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para mejorar la capacidad instalada de los establecimientos de salud e la región.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Salud.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la GERESA.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	1	2	3	4	5	5	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.03. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.							
AEI	AEI.03.11. Infraestructura y equipamiento de Establecimientos de Salud para el cierre de brechas en el departamento.							
Nombre del Indicador	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.							
Justificación	El indicador permite medir la proporción de Establecimientos de Salud (ES) del primer nivel de atención, respecto del total a nivel nacional, que no cuentan con capacidad instalada adecuada para atender las necesidades de salud de la población correspondiente a su ámbito, en el marco de lo previsto en el Programa Multianual de Inversiones; entendiéndose que estos ES tienen que desarrollar actividades de promoción de la salud, prevención de los riesgos y danos, atención recuperativa y de rehabilitación en el contexto de la persona, familia y comunidad, según corresponda.							
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Salud.							
Limitaciones para la medición del Indicador	No se cuenta con información detallada o específica de la cantidad de ES con capacidad instalada inadecuada a nivel provincial y distrital o nivel de complejidad.							
Método del Cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $C = \sum \text{ del número de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.}$ <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para efectos de estimación del valor de este indicador, se considera que un ES del primer nivel de atención presenta capacidad instalada inadecuada si la infraestructura y el equipamiento de los servicios de salud trazadores existentes no se encuentran de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica de Salud N° 113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención" y los parámetros que defina la autoridad sanitaria nacional, que incluye la gestión de riesgo.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación de los diferentes niveles de gobierno para mejorar la capacidad instalada de los establecimientos de salud e la región.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Salud. Base de datos: Estadísticas de la GERESA.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	4	5	8	8	8	8	8	8



OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.																		
Nombre del indicador	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 3 a 5 años de edad.																		
Justificación	El indicador cuantifica el número de niños en edad escolar oficial matriculados en un nivel educativo determinado respecto del grupo de edad oficial correspondiente a dicho nivel.																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.																		
Limitaciones para la medición del indicador	La ENAHO sólo tiene nivel de inferencia a nivel regional.																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $TNM_n = \frac{M^{e*}}{P^{e*}} \times 100$ <p>Donde: M^{e*} = Personas que están matriculadas al nivel de 3 a 5 años para Inicial. P^{e*} = Población total del grupo de edades de nivel inicial.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Tasa neta de matrícula escolar:</i> se refiere a la matrícula de la población de 3 a 5 años de edad a educación inicial, respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente																		
Supuesto	Los diferentes niveles de gobierno incrementan el presupuesto para las diferentes acciones consideradas dentro del modelo operativo que contribuyan al logro de las metas planteadas.																		
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>																		
Línea Base	<p style="text-align: center;">Logros</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>2022</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td><td>90.6</td><td>90.6</td><td>90.9</td><td>91.3</td><td>91.6</td><td>91.9</td><td>92.5</td><td>94.1</td></tr> </tbody> </table>	Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	90.6	90.6	90.9	91.3	91.6	91.9	92.5	94.1
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
Valor	90.6	90.6	90.9	91.3	91.6	91.9	92.5	94.1											





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



Río Amazonas en ti

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																																			
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.																																		
Nombre del indicador	Tasa neta de matrícula escolar de la población de 6 a 11 años de edad.																																		
Justificación	El indicador cuantifica el número de niños en edad escolar oficial matriculados en un nivel educativo determinado respecto del grupo de edad oficial correspondiente a dicho nivel.																																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.																																		
Limitaciones para la medición del indicador	La ENAHO sólo tiene nivel de inferencia a nivel regional.																																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula</u></p> $TNM_n = \frac{M^{e*}}{P^{e*}} \times 100$ <p>Donde: TNM_n = Tasa neta de matrícula en el nivel n donde n=inicial, primaria y secundaria). M^{e*} = Personas que están matriculadas en el nivel de 6 a 11 años para Primaria. P^{e*} = Población total del grupo de edades establecido para el nivel primaria.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Tasa neta de matrícula escolar</i> se refiere a la matrícula de la población de 6 a 11 años de edad a educación primaria, respecto de la población del mismo grupo de edad, se expresa en porcentaje.</p>																																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.																																		
Supuesto	Los diferentes niveles de gobierno incrementan el presupuesto para las diferentes acciones consideradas dentro del modelo operativo que contribuyan al logro de las metas planteadas.																																		
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>																																		
Línea Base	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="9">Logros</th></tr> <tr> <th>Año</th><th>2022</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th><th>2028</th><th>2029</th><th>2030</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor</td><td>99.2</td><td>99.2</td><td>99.3</td><td>99.4</td><td>99.5</td><td>99.6</td><td>99.7</td><td>99.7</td></tr> </tbody> </table>								Logros									Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	99.2	99.2	99.3	99.4	99.5	99.6	99.7	99.7
Logros																																			
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																											
Valor	99.2	99.2	99.3	99.4	99.5	99.6	99.7	99.7																											





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.																		
AEI	AEI.04.02. Servicios de Internet permanente en los locales escolares.																		
Nombre del indicador	Porcentaje de escuelas del nivel secundario que cuentan con acceso a internet.																		
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar el porcentaje de Instituciones Educativas (IE) de nivel secundario con acceso a internet. Con la finalidad de cerrar brechas en educación y tecnología, y más aún en las zonas rurales.																		
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.																		
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.																		
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $PEAI = \frac{SEAI}{TSE} \times 100$ <p><u>Donde:</u> PEAI = Porcentaje de servicios educativos con acceso a Internet. SEAI = Número de servicios educativos que disponen de conexión a Internet, de acuerdo a lo declarado en el Censo Educativo o según los registros de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC) del Ministerio de Educación. TSE = Número total de servicios educativos.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para calcular el numerador del indicador, se suma sólo los servicios educativos de secundaria contabilizando el número de computadoras operativas que tengan algún uso pedagógico y que estén conectadas a Internet, las computadoras deben de ser de uso estrictamente pedagógico y las que comparten este uso con el administrativo que estén conectadas a Internet vía cable o por WIFI. El denominador del indicador es la sumatoria de todos los servicios de Educación Primaria.</p>																		
Sentido esperado del indicador	Ascendente.																		
Supuesto	El Ministerio de Educación transfiere recursos para dotar de equipos tecnológicos y brindar una educación oportuna y eficiente.																		
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.																		
Línea Base	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; width: 10%;">Año</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2022</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2024</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2025</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2026</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2027</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2028</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2029</th> <th style="text-align: center; width: 10%;">2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Valor</td> <td style="text-align: center;">35.4</td> <td style="text-align: center;">35.4</td> <td style="text-align: center;">36.0</td> <td style="text-align: center;">38.0</td> <td style="text-align: center;">40.0</td> <td style="text-align: center;">42.0</td> <td style="text-align: center;">44.0</td> <td style="text-align: center;">46.0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor	35.4	35.4	36.0	38.0	40.0	42.0	44.0	46.0
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030											
Valor	35.4	35.4	36.0	38.0	40.0	42.0	44.0	46.0											





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.03. Programa de Inclusión en la educación básica de niños, niñas y jóvenes con NEE ¹ .							
Nombre del Indicador	Porcentaje de instituciones educativas de educación básica regular con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE ² , nivel inicial.							
Justificación	El indicador calcula el número de instituciones educativas regulares de nivel inicial que tienen algún alumno con discapacidad (en opinión del director) y son atendidos por el SAANEE con respecto al número de instituciones educativas regulares que tienen algún alumno con discapacidad (en opinión del director).							
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del Indicador	El indicador mide la realización de jornadas con familias, mas no brinda información referida a al fortalecimiento de la cultura inclusiva alcanzada por las familias como resultado de dichas jornadas.							
Método del Cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $IERS = \frac{IER_{dis}^{saa}}{IER_{dis}} \times 100$ <p><u>Donde:</u></p> <p>IER_{dis}^{saa} = Instituciones educativas regulares que tienen algún alumno con discapacidad (en opinión del director) y son atendidos por el SAANEE.</p> <p>IER_{dis} = Instituciones educativas regulares que tienen algún alumno con discapacidad (en opinión del director).</p> <p><u>Especificaciones técnicas</u></p> <p>Para calcular el valor del indicador, se seleccionan los casos de instituciones educativas regulares atendidas por el SAANEE, procediendo a totalizar la matrícula de alumnos con discapacidad atendidos por el SAANEE e identificando los casos donde este total sea mayor o igual a uno.</p> <p>Por otro lado, se seleccionan los casos de instituciones educativas regulares que tengan alumnos con discapacidad, procediendo a totalizar la matrícula de alumnos con alguna discapacidad en el nivel de inicial e identificando los casos donde este total sea mayor o igual a uno.</p> <p>Se considera atendido por el SAANEE cuando los docentes y no docentes de las instituciones educativas inclusivas reciben asesoramiento y capacitación, fundamentalmente en aspectos relacionados con adaptaciones de acceso y curriculares, evaluación y trabajo con la familia y la comunidad.</p>							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación interinstitucional para implementar las jornadas con familias en zonas rurales.							
Fuente y base de datos	Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	13.6	14.0	14.0	15.0	16.0	17.0	18.0	19.0

NEE¹ Necesidades Educativas Especiales

SAANEE² Servicio de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales



Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.
AEI	AEI.04.05. Docentes con competencias diferenciadas para los estudiantes.
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes de EBR, del nivel de educación inicial, que cuentan con título pedagógico.
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar la disponibilidad de docentes que cumplen con el estándar de escolaridad en servicios educativos de Educación Básica Regular, nivel inicial.
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.
Método del cálculo	<p>Fórmula:</p> $PT_n = \frac{D_n^{tpe}}{D_n} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PT_n = Profesores titulados en servicios educativos del nivel n.</p> <p>D_n^{tpe} = Número de profesores del nivel n que cuenta con título pedagógico en las especialidades asociadas al nivel n.</p> <p>D_n = Número total de docentes en el nivel n.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para calcular el numerador del indicador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se calcula el número de docentes que poseen título en las especialidades asociadas al nivel que enseñan.</p> <p>Para obtener el denominador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se suma el número total de docentes, excluyendo a los auxiliares.</p> <p>Se considera título pedagógico al título de los profesionales en educación es el de Profesor otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos.</p>
Sentido esperado del indicador	Ascendente
Supuesto	Gerencia Regional de Educación financia y ejecuta cronograma de capacitaciones para docentes de la EBR.
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>
Línea Base	Logros
Año	2022
Valor	77.3
	2024
	2025
	2026
	2027
	2028
	2029
	2030





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.05. Docentes con competencias diferenciadas para los estudiantes.							
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes de EBR, del nivel de educación primaria, que cuentan con título pedagógico.							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar la disponibilidad de docentes que cumplen con el estándar de escolaridad en servicios educativos de Educación Básica Regular, nivel primario.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $PT_n = \frac{D_n^{tpe}}{D_n} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PT_n = Profesores titulados en servicios educativos del nivel n.</p> <p>D_n^{tpe} = Número de profesores del nivel n que cuenta con título pedagógico en las especialidades asociadas al nivel n.</p> <p>D_n = Número total de docentes en el nivel n.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para calcular el numerador del indicador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se calcula el número de docentes que poseen título en las especialidades asociadas al nivel que enseñan.</p> <p>Para obtener el denominador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se suma el número total de docentes, excluyendo a los auxiliares.</p> <p>Se considera título pedagógico al título de los profesionales en educación es el de Profesor otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente							
Supuesto	Gerencia Regional de Educación financia y ejecuta cronograma de capacitaciones para docentes de la EBR.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	77.4	78.1	79.0	81.0	83.0	85.0	87.0	89.0





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.05. Docentes con competencias diferenciadas para los estudiantes.							
Nombre del indicador	Porcentaje de docentes de EBR, del nivel de educación secundaria, que cuentan con título pedagógico.							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar la disponibilidad de docentes que cumplen con el estándar de escolaridad en servicios educativos de Educación Básica Regular, nivel secundario.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $PT_n = \frac{D_n^{tpe}}{D_n} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>PT_n = Profesores titulados en servicios educativos del nivel n.</p> <p>D_n^{tpe} = Número de profesores del nivel n que cuenta con título pedagógico en las especialidades asociadas al nivel n.</p> <p>D_n = Número total de docentes en el nivel n.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para calcular el numerador del indicador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se calcula el número de docentes que poseen título en las especialidades asociadas al nivel que enseñan.</p> <p>Para obtener el denominador, se selecciona los servicios educativos del nivel correspondiente y se suma el número total de docentes, excluyendo a los auxiliares.</p> <p>Se considera título pedagógico al título de los profesionales en educación es el de Profesor otorgado por los Institutos Superiores Pedagógicos.</p>							
Sentido esperado del indicador	Ascendente.							
Supuesto	Gerencia Regional de Educación financia y ejecuta cronograma de capacitaciones para docentes de la EBR.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	72.1	76.2	82.0	84.0	86.0	88.0	90.0	91.0





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.06. Aprendizaje oportuno a los estudiantes de EBR.							
Nombre del indicador	Ratio de alumnos por profesor en escuelas públicas de EBR, nivel inicial.							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar sobre el déficit o exceso de alumnos que tiene a su cargo los profesores, nivel inicial.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $APE_n = \frac{\sum PA_n}{CE_n} \times 100$ <p>Donde: APE_n = Promedio de alumnos por docente en el nivel n. PA_n = Ratio de alumnos por docente en la institución educativa de nivel n. CE_n = Número de centros educativos en el nivel n.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para calcular el valor del indicador se hace una sumatoria de estudiantes (inicial), obteniendo el total de alumnos; asimismo, se suma el número de profesores por cada servicio educativo. Teniendo ambos totales se procede a calcular el cociente para cada servicio educativo, siendo alumnos el numerador y docentes el denominador. Se suma estos cocientes, lo que constituye el numerador, y el número total de instituciones educativas el denominador, calculándose así el número promedio de alumnos por docente.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	La Gerencia Regional de Educación gestiona procesos oportunos y efectivos para la contratación de mayores docentes con estándares de escolaridad en servicios educativos, para brindar una educación oportuna y eficiente.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	15	14	13	12	11	10	9





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.06. Aprendizaje oportuno a los estudiantes de EBR.							
Nombre del indicador	Ratio de alumnos por profesor en escuelas públicas de EBR, nivel primaria.							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar sobre el déficit o exceso de alumnos que tiene a su cargo los profesores del nivel primaria.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $APE_n = \frac{\sum PA_n}{CE_n} \times 100$ <p>Donde: APE_n = Promedio de alumnos por docente en el nivel n. PA_n = Ratio de alumnos por docente en la institución educativa de nivel n. CE_n = Número de centros educativos en el nivel n.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Para calcular el valor del indicador se hace una sumatoria de estudiantes (primaria), obteniendo el total de alumnos; asimismo, se suma el número de profesores por cada servicio educativo. Teniendo ambos totales se procede a calcular el cociente para cada servicio educativo, siendo alumnos el numerador y docentes el denominador. Se suma estos cocientes, lo que constituye el numerador, y el número total de instituciones educativas el denominador, calculándose así el número promedio de alumnos por docente.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	La Gerencia Regional de Educación gestiona procesos oportunos y efectivos para la contratación de mayores docentes con estándares de escolaridad en servicios educativos, para brindar una educación oportuna y eficiente.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto. Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	16	15	15	14	13	12	11	10





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.06. Aprendizaje oportuno a los estudiantes de EBR.							
Nombre del indicador	Ratio de alumnos por profesor en escuelas públicas de EBR, nivel secundaria.							
Justificación	Mediante el presente indicador se podrá visualizar sobre el déficit o exceso de alumnos que tiene a su cargo los profesores del nivel secundaria.							
Responsable del indicador	Gerencia Regional de Educación Loreto.							
Limitaciones para la medición del indicador	Restricciones técnicas a la hora de recolectar información.							
Método del cálculo	<p><u>Fórmula:</u></p> $APE_n = \frac{\sum PA_n}{CE_n} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>APE_n = Promedio de alumnos por docente en el nivel n.</p> <p>PA_n = Ratio de alumnos por docente en la institución educativa de nivel n.</p> <p>CE_n = Número de centros educativos en el nivel n.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para calcular el valor del indicador se hace una sumatoria de estudiantes (secundaria), obteniendo el total de alumnos; asimismo, se suma el número de profesores por cada servicio educativo.</p> <p>Teniendo ambos totales se procede a calcular el cociente para cada servicio educativo, siendo alumnos el numerador y docentes el denominador. Se suma estos cocientes, lo que constituye el numerador, y el número total de instituciones educativas el denominador, calculándose así el número promedio de alumnos por docente.</p>							
Sentido esperado del indicador	Descendente.							
Supuesto	La Gerencia Regional de Educación gestiona procesos oportunos y efectivos para la contratación de mayores docentes con estándares de escolaridad en servicios educativos, para brindar una educación oportuna y eficiente.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Educación Loreto.</p> <p>Base de datos: Estadísticas de la Gerencia Regional de Educación Loreto.</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	15	14	14	13	12	11	10	9





Gestión de Servicio Social

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
OEI	OEI.04. Mejorar el acceso a los servicios de educación de la población.							
AEI	AEI.04.07. Programas formativas y competitivas oportunas en beneficio de la población.							
Nombre del Indicador	Número de personas con acceso a los programas formativas y competitivas.							
Justificación	Este indicador cuantifica la población que se beneficia con los servicios culturales y educativos promovidos por el gobierno regional. Con la finalidad de contribuir a fortalecer el equilibrio físico, mental y espiritual del ser humano.							
Responsable del Indicador	Gerencia Regional de Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del Indicador	No se ha identificado limitaciones.							
Método del Cálculo	<p><u>Formula:</u></p> <p>N= Σ del número de personas que accede a programas formativas y competitivas promovidos por el gobierno regional.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Comprende a la población de 5 a 65 años de edad.</p> <p>Los servicios promovidos por el Gobierno Regional de Loreto son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formativas: referidas a servicios culturales tales como Feria del libro, vacaciones útiles, biblioteca física y virtual y museo de sitio, etc. - Competitivas: referidos servicios deportivos tales como academias de deporte, campeonatos y otros eventos deportivos. 							
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente.							
Supuesto	Articulación con los diferentes niveles de gobierno para brindar los servicios culturales y deportivos a nivel provincial y distrital.							
Fuente y base de datos	<p>Fuente: Gerencia Regional de Desarrollo Social.</p> <p>Base de datos: Registro administrativo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social</p>							
Línea Base	Logros							
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor	25,500	53,500	81,110	97,332	116,798	140,158	168,150	186,190

